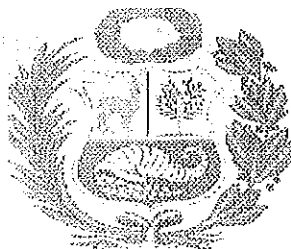




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01035 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N°01265-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 02 de Agosto del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00489-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DR de fecha 31 de mayo del 2018, resuelve en su Artículo Primero Asignar las funciones de la Jefatura del Puesto de Salud Puerto Pizarro a la Lic. Obst. ROSARIO DEL PILAR PULACHE ORTIZ;

Que, mediante Nota de Coordinación N°13-2019/GOB.REG.TUMBES.DRST.CLAS PTO PIZARRO de fecha 28 de junio del 2019, la Lic. Obst. Rosario del Pilar Pulache Ortiz, alcanza a la Jefa de la Micro Red de Pampa Grande su Renuncia al cargo de Jefa del Puesto de Salud de Puerto Pizarro, por motivos estrictamente personales, en tal sentido con Nota de Coordinación N°120-2019/GR-TUMBES-DRST-DR-MRPG-CSPG J. de fecha 04 de julio del 2019, la Jefa de la Micro Red de Pampa Grande Acepta la Renuncia al cargo de jefa del establecimiento de salud Puerto Pizarro.

Que, con Memorando N°105-2019/GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRPG de fecha 06 de julio del 2019, la Jefa de la Micro Red de Pampa Grande dispone al Médico Cirujano Alberto Tamayo Martinez, la Jefatura del Puesto de Salud Puerto Pizarro, a partir del 06 de julio del 2019;

Que, mediante Memorando N°01265-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 02 de Agosto del 2019, El Director Regional de Salud de Tumbes, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente, respecto a la asignación de funciones del MC. Alberto Tamayo Martinez, de la jefatura del P.S Puerto Pizarro;

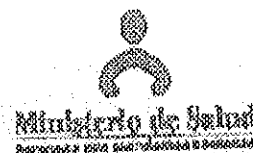
Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01035 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de Setiembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia formulada por la LIC. OBST. ROSARIO DEL PILAR PULACHE ORTIZ, al cargo de Jefa del Puesto de Salud "Puerto Pizarro" de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir del 04 de julio del 2019, de acuerdo a los considerandos expuestos, **dándosele las gracias** por su desempeño, responsabilidad y esmero durante su permanencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR las funciones de Jefe del Puesto de Salud "Puerto Pizarro" de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al M.C. ALBERTO TAMAYO MARTÍNEZ, con efectividad a partir del 06 de julio del 2019, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGANDOS
ORDENES
YACCI/DEG/DRH
JAHROAS
JCU/Normas
Transmite para los fines a:
Interesados
OC:
Legajo
Archivar/19

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mr. Hugo Alfredo Guevara Alencastro
CMP 45908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES